



## ELECCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 del Reglamento de la Facultad de Veterinaria y 73.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y según lo tratado en Junta de Centro en sesión de 16 de mayo de 2023, quedan convocadas elecciones a Decano de la Facultad de Veterinaria, con arreglo al siguiente calendario:

Fecha	Trámite
<b>4 septiembre</b> <i>[lunes]</i>	Inicio del proceso electoral. Inicio de presentación de candidaturas (1).
<b>11 septiembre</b> <i>[lunes]</i>	Fin del plazo de presentación de candidaturas. Proclamación provisional de candidaturas presentadas.
<b>13 septiembre</b> <i>[miércoles]</i>	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos (2). Proclamación definitiva de candidatos.
<b>14 septiembre</b> <i>[jueves]</i>	Inicio de la campaña electoral. Exposición del programa de los candidatos.
<b>19 septiembre</b> <i>[martes]</i>	Fin de la campaña electoral.
<b>21 septiembre</b> <i>[jueves]</i>	Jornada electoral (3). Proclamación del Decano electo.

**Voto anticipado:** Se admitirá el voto anticipado (desde el día 14 de septiembre) siempre que se haya recibido en la Secretaría de la Facultad antes de las 14:00 horas del día 19 de septiembre.

**Plazos:** Los plazos fijados en esta convocatoria finalizan a las 14:00 horas de los días señalados.

### ESPECIFICACIONES

(1) Las candidaturas, según requisitos de elegibilidad del artículo 44 del Reglamento de Centro, se presentarán por escrito en la Secretaría de la Facultad.

(2) Las reclamaciones a la proclamación provisional se realizarán ante la Junta Electoral del Centro.

(3) La elección del Decano se realizará en sesión extraordinaria de Junta de Facultad convocada a tal efecto y con ese único punto del orden del día, dando un plazo de 1 hora para proceder a la votación secreta. En caso de ser necesaria una segunda vuelta, se celebrará inmediatamente.